HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 414

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D MANIFIESTA SU PREOCUPACOPN POR EL DESFINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE PATROCINIO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO INTERDISCIPLINARIO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL (PATROCINAR)

414

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

30

25 de junio del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El desfinanciamiento del Programa de Patrocinio Jurídico y Acompañamiento Interdisciplinario para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual (PatrocinAR).

Considerando:

Que a traves del programa PatrocinAR el Estado garantiza el acompañamiento y/o representación legal gratuita de una/un abogada/o a personas que atraviesan o atravesaron hechos de abuso sexual durante la niñez o adolescencia;

Que PatrocinAR es un programa desarrollado por el Gobierno Nacional en conjunto con UNICEF;

Que el programa fue creado en marzo del 2021 y desde entonces cuenta con 23 abogados, uno por cada provincia, personal administrativo, psicólogas y otras dos abogadas más, quienes coordinan la labor con el resto de los trabajadores en todo el país.

Que el desfinanciamiento del Programa PatrocinAR pone en riesgo la continuidad y efectividad de este apoyo, afectando directamente a las personas más vulnerables que dependen de estos servicios para su recuperación y acceso a la justicia;

Que al principio el programa era financiado por UNICEF, justamente porque consideraba que el abuso sexual infantil es uno de los mayores flagelos de las niñeces y adolescencias, de las infancias, y en ese sentido, luego fue incorporado al Ministerio de Justicia y es a partir de diciembre del 2023 que este programa empezó a vaciarse de diferentes maneras;

Que en el mes de Marzo se iniciaron cambios en el programa, entre ellos el despido de los coordinadores en asistencias psicológicas;

Que desde fines de marzo, principios de abril de 2024, no se han admitido nuevas víctimas en el programa, lo que es una señal preocupante de que se busca la discontinuidad del mismo.

30

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

Que la no renovacion de los contratos afecta gravemente a la capacidad operativa del programa;

Que PatrocinAR aborda los casos de abuso sexual desde una perspectiva de género y derechos humanos, la falta de financiamiento podría desmantelar estos equipos interdisciplinarios cruciales que proporcionan un soporte integral a las víctimas.

Que el programa funciona desde el 13 de mayo del 2021 y tiene un alcance federal funcionando en las 23 provincias desde el año 2022, el desfinanciamiento podría revertir estos avances;

Que en sus primeros cinco meses PatrocinAR asistió a 255 víctimas y se involucró en 280 causas judiciales;

Que la importancia de la continuidad y financiamiento del Programa PatrocinAR radica en su capacidad para ofrecer apoyo integral y especializado a las víctimas de abuso sexual, garantizando su acceso a derechos y a un tratamiento judicial adecuado.

Que la continuidad del programa asegura que se mantengan las capacitaciones y el fortalecimiento de las capacidades de los equipos interdisciplinarios que trabajan en estos casos, lo cual es esencial para proporcionar un apoyo de calidad y adaptado a las necesidades específicas de las víctimas;

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su preocupación por el desfinanciamiento del Programa de Patrocinio Jurídico y Acompañamiento Interdisciplinario para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual (PatrocinAR).

Artículo 2°: De Forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/7/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 04 de Julio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 JUN 2024
Hora 13:06
RECIBIDO